



ORDEN DE 5 DE JULIO DE 2006, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE DESTINOS, DEL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE LA FASE DE PROVISIÓN, DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE MÉDICOS DE URGENCIA HOSPITALARIA, Y SE DECLARA FINALIZADA LA FASE DE PROVISIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, SCO/1856/2005, de 26 de mayo (BOE de 17 de junio), por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Médicos de Urgencia Hospitalaria** en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD, esta Dirección General en ejercicio de las funciones delegadas por la Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, de delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), resuelve:

Primero.- A propuesta del Tribunal Central de Médicos de Urgencia Hospitalaria aprobar la relación definitiva de destinos asignados por Centros de Gestión a los aspirantes admitidos al segundo proceso de asignación de la fase de provisión, de conformidad con lo previsto en la base décima de la SCO/1856/2005, de 26 de mayo, como se especifica en el anexo a esta Orden.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes admitidos en el segundo proceso de asignación de destinos la fase de provisión, según se detalla en el anexo de esta Orden, en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

Tercero.- Declarar concluida la fase de provisión de la categoría de Médicos de Urgencia Hospitalaria, como consecuencia de la inexistencia de aspirantes para la cobertura de las plazas no adjudicadas o vacantes.

Cuarto.- Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de julio de 2006

La Ministra de Sanidad y Consumo

P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE. de 23 de julio),
La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios,


Consuelo Sánchez Naranjo

Alcalá, 56
Paseo del Prado, 18-20
28071 Madrid.

**Esta ORDEN y su ANEXO se hacen
PÚBLICOS el 12 de JULIO de 2006**



**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN
ANEXO I**

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista definitiva con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

Especialidad: URGENCIA HOSPITALARIA

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
10831887	ALGUERO GARCIA, RAFAEL	89,74	3307 - HOSPITAL DE CABUEÑES	GIJÓN	ASTURIAS
6537660	ENCINAR VILLAVARDE, ANTONIO FERNANDO	87,00	4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO
24113656	FUENTES RAMIREZ, EMILIO	80,51	4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO
10078318	GONZALEZ PRADA, M. INMACULADA	80,54	0901 - HOSPITAL GENERAL YAGÜE	BURGOS	BURGOS
13760289	NOREÑA DELGADO, BLANCA	71,44	0901 - HOSPITAL GENERAL YAGÜE	BURGOS	BURGOS
31813294	ROSANO FERNANDEZ, ANTONIO	80,00	4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO
12243078	SOLERA SANTOS, M. GRACIA	70,00	4501 - COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO